



Bufete Marín

Abogados

SESION JUICIO FORUM FILATELICO, DIA 26 SEPTIEMBRE 2017

En el quinto día de la sesiones de juicio ha comenzado con el interrogatorio de por parte de su propia defensa de Miguel Ángel Hijón Santos. Su letrado ha comenzado exhibiéndole documentación que intentaba contrarrestar la opinión del Ministerio Fiscal sobre la opacidad de los de los contratos de cara al cliente final. Hijón ha manifestado que al cliente se le explicaba todo y que él habría suscrito en persona unos dos mil quinientos contratos en toda su trayectoria. Es de destacar que ha manifestado que el objetivo de los clientes era el beneficio económico y no los sellos en sí mismos. Tras varias preguntas sobre el Consejo de Administrador, la Presidenta del Tribunal las ha rechazado por reiterativas de la sesión del día anterior. También ha declarado que las cuentas anuales se aprobaban en la Junta de Accionistas y el Consejo simplemente las “aceptaba”. Ha señalado a Francisco Briones, Juan Ramón González y a Antonio Merino, como la “cúpula” de la Junta de Accionistas para la decisión sobre las cuentas.

Después ha comenzado el interrogatorio del siguiente acusado, Francisco José López Gilarte. A preguntas del Ministerio Fiscal ha explicado que él inicialmente vendía seguros e hipotecas en Sevilla conjuntamente con productos de Fórum desde 1989, hasta que en 1993 comenzó a vender únicamente el producto de Fórum. En el año 1996 entra en el Consejo porque Briones le promete que será positivo para que consiga montar la Delegación de Andalucía que aún dependía de la de Madrid, también fue un “premio a la labor comercial”. Sin embargo, después ha reconocido que en las reuniones de directores regionales de ventas, donde se veían las ventas de cada uno, él estaba por debajo de los demás. Ha negado conocer cómo se elaboraban las listas de precios de Fórum, pensaba que se correspondían con los precios de mercado, según él. Muy interesante es la afirmación de que: “La filatelia es el subyacente del producto que genera las plusvalías. La filatelia no



Bufete Marín

Abogados

es el producto”. Esta declaración contradice las declaraciones de Briones y de Hijón Santos. Además, si la filatelia no era el producto, ¿cuál era el producto para él? Apunta claramente a un sentido financiero del producto de inversión que vendía Fórum. Para López Gilarte, la fundamentación de la solvencia de Fórum provenía de que tenía a una de las mejores aseguradoras garantizando el 85% del valor de las listas Fórum. Ha dicho que tenía un 0,06% de las acciones de Fórum a su intervención judicial. Ha dicho que ser Consejero no le suponía más de dos mañanas al año de trabajo y que lo único que se hacía era ser informados de las inversiones, de la marcha de las filiales y firmar las cuentas anuales. Ha negado que se trataran asuntos sobre contabilidad, precios o proveedores de filatelia. Él llegó a dirigir 23 oficinas en la zona Sur de España. Preguntado sobre las entrevistas que realizó la empresa Efecto Dominó, ha negado que él fuera una de esas personas. Ha dicho que seguramente sería otra persona de la Delegación de Andalucía a pesar de ser él mismo el Delegado. Después ha negado enterarse a su tiempo de la cancelación de las compañías aseguradoras, manifestando que le parece “muy serio lo de los seguros”, pues insiste en que para él, esa era la base de la solvencia e incluso la justificación del valor de la filatelia, el hecho de que una aseguradora tan importante la tuviera asegurada. Ha negado conocer nada sobre proveedores y a la empresa Spring Este S.L. Preguntado sobre si era normal que Briones tuviera dos sociedades para facturar servicios a Fórum ha dicho: “Yo no voy a pedir explicaciones a mi jefe”, evidenciando que opina que no era natural que tuviera dos en lugar de una como los demás, lo que deja, al que fuera su jefe, en mal lugar.

A las defensas de los demás acusados ha manifestado que no se hablaba de la destrucción de sellos en el Consejo. También que los comerciales estaban bien preparados y formados y que los directores de las oficinas de Marbella y Málaga eran guardias civiles en excedencia, que nunca sospecharon de actividades ilegales. A la defensa de Juan Maciá le ha manifestado que los temas de marketing se trataban con Julio Durante y no con Maciá.



Bufete Marín

Abogados

A su propio abogado defensor, como respuestas más destacables, ha manifestado: que fue él quien instó el concurso voluntario de Fórum cuando detuvieron a los demás miembros del Consejo, por indicación del Bufete Garrigues. Además llamó a la Directora de Consumo de Andalucía para ponerse a su disposición. También ha dicho que, a su juicio, los riesgos más importantes para Fórum era mantener el gran seguro que tenían, así como llevar los pagos a clientes al día a su vencimiento, “como un reloj”.

Después ha comenzado el interrogatorio de Agustín Fernández Rodríguez, a preguntas del Ministerio Fiscal. Ha explicado que él era el Director Regional de Madrid, pero no el responsable de la Delegación, que era el Director Comercial, Francisco Briones. Ha declarado que en el Consejo tampoco se hacía nada relevante, en la línea de los anteriores declarantes. Sobre su contrato mediante una sociedad para facturar servicios a Fórum, ha dicho que él era el único que trabajaba en la misma y que esto era una práctica habitual, que se imponía desde Fórum a todos aquellos que facturaban mucho, confirmando lo declarado por los dos anteriores acusados. Se le ha exhibido un informe de auditoría realizada a la filial de Fórum en Portugal, que vendía el mismo producto de inversión en filatelia. A pesar de que era Consejero también en Portugal, ha manifestado no conocer ese informe pericial que concluye tres puntos muy negativos a la contabilidad de Fórum. Después ha negado conocer Sprin Este S.L. Ha reconocido que era Administrador de muchas filiales de Fórum, pero niega tener ninguna función dentro de ellas. Según el acusado, el motivo por el que era administrador de tantas sociedades, es que era necesario que alguien del Consejo de Fórum estuviera también en la administración de las filiales y se le escogía a él por confianza personal que le tenía Francisco Briones. Igualmente para el puesto de Vicepresidente de la Fundación, donde si ha reconocido realizar funciones de representación.

A preguntas de las defensas, ha manifestado que fue Fernández Prada quien le propuso como Administrador, que Hijón Santos dependía directamente de él como director de Madrid (esto contradice radicalmente su manifestación de que no tenía las



Bufete Marín

Abogados

funciones de Delegación). Ha explicado que en las cuentas de 2005 limitaron el crecimiento de la empresa, porque “el sello es un bien escaso” y ya no podían conseguir suficientes para su rápido crecimiento. A su letrado defensor le ha manifestado que no conoció el artículo de Financial Times y que recuerda que se incluyeron las obligaciones para con los clientes en la memoria contable, pero que le explicaron que era por un cambio de criterios contables.

Después ha comenzado el interrogatorio de Juan Maciá Mercadé, que ha comenzado bromeando sobre sus problemas de audición. Ha explicado que él es experto en Comunicación y es periodista, así como fue profesor universitario en la Universidad San Pablo CEU. La Fundación se forma por su propia propuesta, ya que estaba colaborando con Fórum en temas de becas para sus alumnos y redactando algunos textos. Ha dicho que aceptó el nombramiento de Consejero por un fax, en el año 1996, ya que el Consejo consideró esto necesario para dar prestigio a la Fundación. Ha negado asesorar en términos de comunicación a Fórum, así como ha negado cualquier implicación en el día a día de la empresa. No conocía los informes de consultoras, ni preguntaba por las cuentas, ni nada. Ha destacado que tenía un contrato de abono filatélico que renovó cinco días antes de la intervención, tratando de excusar que tuviera conocimiento de nada. En la línea de Briones cuando declaró, ha puesto ejemplos de revalorización de algunos sellos concretos y ha destacado que él si creía y cree en la filatelia como inversión. En un momento puntual ha dicho que a alguien no le interesaba la inversión en bienes tangibles y que por eso ha desaparecido la misma, apuntando a los poderes financieros. Después, el Fiscal ha endurecido su interrogatorio preguntándole por numerosa documentación que le ha exhibido, comenzando por Memorándum de Gestión de Crisis de 1.996 en el que el propio Maciá parece gestionar una crisis de imagen de Fórum contactando con muchas personas. Crisis que se inicia en la OCU. Ha reconocido haber recomendado él mismo la contratación de Efecto Dominó, para temas de comunicación e imagen. Se le exhiben también varias comunicaciones internas posteriores con directivos de Fórum



Bufete Marín

Abogados

donde el propio Maciá si da consejos de comunicación e interviene personalmente intercediendo con terceros. Ha reconocido haber ofrecido al Director de la OCU poder dar clases en la Universidad, pues sabía que le hubiera gustado. Maciá ha relativizado todos y cada uno de estos consejos que daba, llegando a reconocer que si asesoraba, contradiciéndose, a pesar de que ha dicho que no asesoraba en comunicación, sino en general.